

(1)
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

1
2 octubre 12/98

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DISOLUCION ANTICIPADA DE LA
COMPAÑIA BIOTRADE S.A.; FUSION
POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA
BIOSUPER S.A., COMO ABSORBENTE, Y
DE LA COMPAÑIA BIOTRADE S.A.,
COMO ABSORBIDA; Y, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA BIOSUPER
S.A.-----



10
11 12 de octubre 1998

CUANTIA: S/.93'000.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, al primer día del mes de Octubre de mil
novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado CESARIO L.
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
compareció: por una parte, el señor Ingeniero don ALVARO
PINO ARROBA, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su
calidad de Gerente General de la Compañía BIOSUPER S.A. ^{OK}
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo
que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; y,
por otra parte, el señor Ingeniero don ALVARO PINO
ARROBA, en su calidad de Gerente de la Compañía BIOTRADE
S.A. ^{OK}, calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la
presente, el mismo que declara que su nombramiento no
ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el

17
18 ABSORBENTE

24
25 ABSORBIDA

26
27
28

1 ejercicio del cargo; mayores de edad, capaces para
2 obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
3 esta ciudad, a quienes de conocer doy fe; y,
4 procediendo con amplia y entera libertad y bien
5 instruido de la naturaleza y resultados de esta
6 escritura pública de DISOLUCION ANTICIPADA, FUSION POR
7 ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
8 SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la minuta
9 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro
10 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
11 una por la cual conste la disolución anticipada de la
12 compañía BIOTRADE S.A. fusión por absorción de
13 BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A. y aumento de capital y
14 reforma del estatuto social de BIOSUPER S.A. que se otorga
15 al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
16 OTORGANTES: Intervienen a la celebración de la presente
17 escritura: UNO.UNO. BIOSUPER S.A., debidamente
18 representada por su Gerente General y representante
19 legal, Ingeniero ALVARO PINO ARROBA, y, UNO.DOS. BIOTRADE
20 S.A., debidamente representada por su Gerente y
21 representante legal, Ingeniero ALVARO PINO ARROBA.-
22 S E G U N D A: ANTECEDENTES: DOS.UNO. Mediante escritura
23 pública otorgada el diecisiete de noviembre de mil
24 novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo
25 Primero de Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, e
26 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día
27 ocho de diciembre de mil noveciento ochenta y tres,
28 se constituyó la compañía BIOSUPER S.A. con un





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



1 capital de quinientos mil sucres. DOS.DOS. Mediante
 2 escritura pública otorgada el doce de febrero de mil
 3 novecientos ochenta y siete, ante el Notario Undécimo de
 4 Guayaquil, Doctor HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, e inscrita
 5 en el Registro Mercantil de Guayaquil el día diez de abril
 6 de mil novecientos ochenta y siete, la compañía BIOSUPER
 7 S.A. aumentó su capital a la suma de dos millones de
 8 sucres.- DOS.TRES. Mediante escritura pública otorgada el
 9 cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el
 10 Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA
 11 REQUENA, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
 12 el día once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,
 13 la compañía BIOSUPER S.A. aumentó su capital a la suma de
 14 sesenta y un millones / doscientos mil sucres.- DOS.CUATRO.
 15 Mediante escritura pública otorgada el dos de enero de
 16 mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo
 17 Quinto de Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, e
 18 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día tres
 19 de septiembre de mil novecientos noventa y uno, la
 20 compañía BIOSUPER S.A. aumentó su capital a la suma de
 21 doscientos millones de sucres. DOS.CINCO. Mediante
 22 escritura pública otorgada el treinta y uno de julio de
 23 mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo
 24 Quinto de Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, e
 25 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día
 26 quince de enero de mil novecientos noventa y tres, la
 27 compañía BIOSUPER S.A. se fusionó por absorción de la
 28 compañía MARISCOS DEL CORAL MARDECORAL S.A. y aumentó su

1 capital a la suma de doscientos treinta y tres millones
2 de sucres.- DOS.SEIS. Mediante escritura pública otorgada
3 el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y
4 cuatro, ante el Notario Séptimo de la ciudad de Guayaquil,
5 Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, e inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el día veintisiete de abril de
7 mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la
8 compañía BIOTRADE S.A. con un capital de cinco millones
9 de sucres.- DOS.SIETE. Mediante escritura pública otorgada
10 el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y
11 siete, ante el Notario Quinto de la ciudad de Guayaquil,
12 Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, e inscrita en el Registro
13 Mercantil de Guayaquil el día veintiséis de mayo de mil
14 novecientos noventa y siete, la compañía BIOTRADE S.A.
15 aumentó su capital a la suma de noventa y tres millones de
16 sucres.- DOS.OCHO. Las Juntas Generales de Accionistas de
17 las compañías BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A., celebradas el
18 día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho
19 resolvieron por unanimidad la fusión por absorción de
20 éstas, además la Junta General de Accionistas de BIOSUPER
21 S.A. decidió aumentar su capital y reformar su estatuto
22 social. T E R C E R A FUSION POR ABSORCION.- El
23 Ingeniero ALVARO PINO ARROBA, en sus calidades de Gerente
24 General y representante legal de BIOSUPER S.A. y de
25 Gerente y representante legal de BIOTRADE S.A., declara
26 que las Juntas Generales Extraordinarias, de Accionistas
27 de las compañías BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A. celebradas
28 en día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

1 resolvieron la fusión de ambas por absorción de ésta
2 última, por lo que BIOSUPER S.A. absorberá la totalidad de
3 los activos y pasivos de BIOTRADE S.A.; así como la
4 disolución anticipada de la compañía BIOTRADE S.A.; y, el
5 aumento de capital y reforma del artículo Cuarto del
6 Estatuto Social de la compañía BIOSUPER S.A., en los
7 términos constantes en las actas correspondientes.

8 C U A R T A: BIEN INMUEBLE QUE SE TRANSFIERE COMO
9 CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION.- El Ingeniero
10 ALVARO PINO ARROBA, en su calidad de Gerente y
11 representante legal de BIOTRADE S.A., debidamente
12 autorizado por la Junta General de Accionistas de la
13 compañía, celebrada el uno de octubre de mil novecientos
14 noventa y ocho declara que en virtud de la fusión por
15 absorción, su representada, la compañía BIOTRADE S.A.,
16 cuyos activos y pasivos son absorbidos por BIOSUPER S.A.,
17 transfiere el siguiente bien inmueble de su propiedad:
18 lote de terreno identificado en el catastro municipal
19 de Guayaquil con el número sesenta y seis-cero ciento
20 veinte-cero cero cuatro-cero cero cero cero-cero-cero,
21 ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, de la parroquia
22 Tarqui, del cantón Guayaquil, el mismo que tiene los
23 siguientes linderos, dimensiones y superficie: por el
24 Norte, calle Parque seiscientos uno, con treinta y un
25 metros treinta y cinco centímetros; por el Sur, con
26 terreno de la compañía "JH Servirey Sociedad de Arriendo y
27 Servicios C.A.", con treinta y un metros treinta y cinco
28 centímetros; por el Este: con terrenos de propiedad de



[Firma manuscrita]

1 "Créditos y Construcciones (Crecosa) S.A.", con ciento
2 veintisiete metros; y, por el Oeste, con terrenos de
3 propiedad privada, con ciento veintisiete metros, todo
4 lo cual da un área útil de tres mil novecientos ochenta y
5 un metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros
6 cuadrados.- Q U I N T A: HISTORIA DE DOMINIO DEL BIEN QUE
7 SE TRANSFIERE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION.- CINCO.UNO.
8 BIOTRADE S.A. adquirió la propiedad del bien inmueble
9 detallado en la cláusula anterior, mediante compraventa
10 efectuada a la compañía E. MAULME C.A. DE COMERCIO, según
11 consta de la escritura pública otorgada ante el Notario
12 Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado EDUARDO FALQUEZ
13 AYALA, el día veintiséis de octubre de mil novecientos
14 noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad
15 de Guayaquil, el día veinticuatro de marzo de mil
16 novecientos noventa y cinco.- CINCO.DOS. A su vez, la
17 compañía E. MAULME C.A. DE COMERCIO adquirió, en mayor
18 extensión, el lote de terreno descrito en la cláusula
19 anterior, mediante compraventa efectuada a la señora
20 CECILIA GOMEZ DE PAREJA, según consta de la escritura
21 pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor
22 GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el día diecisiete de octubre
23 de mil novecientos sesenta y siete, e inscrita en el
24 Registro de la Propiedad de Guayaquil el día
25 veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y
26 siete.- Dicho lote fue subdividido en tres ocasiones,
27 subdivisiones que fueron inscritas en el Registro de la
28 Propiedad de Guayaquil, el seis de octubre de mil



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 4 -

1 novecientos setenta y siete, el seis de febrero de mil
2 novecientos noventa y el cinco de marzo de mil
3 novecientos noventa y uno.- **S E X T A: DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES.-** Sírvase usted, señor Notario, agregar al
5 protocolo respectivo a fin de que queden formando parte
6 integrante de esta escritura, los siguientes documentos:
7 **SEIS.UNO.-** Nombramientos inscritos de los representantes
8 legales de las compañías Intervinientes.- **SEIS.DOS.-**
9 Copias certificadas de las actas de Juntas Generales
10 Extraordinarias de accionistas de BIOSUPER S.A. y
11 BIOTRADE S.A., celebradas el día uno de octubre de mil
12 novecientos noventa y ocho.- **SEIS.TRES.-** Los Balances
13 Generales, tanto de BIOSUPER S.A. como BIOTRADE S.A.,
14 cerrados al día treinta de septiembre de mil
15 novecientos noventa y ocho, así como el Balance de Fusión
16 de las compañías que se fusionan.- **S E P T I M A:**
17 **AUTORIZACION.-** Deje constancia, señor Notario, que el
18 Abogado CESAR VACA SANCHEZ queda autorizado para que, a
19 nombre de BIOSUPER S.A. y de BIOTRADE S.A., gestione la
20 aprobación e inscripción de esta escritura y realice
21 cuantos trámites legales fueren menester para su cabal
22 eficacia.- (firmado) César Vaca S., CESAR VACA SANCHEZ,
23 ABOGADO, Registro Número tres mil novecientos
24 veinticinco".- (Hasta aquí la Minuta).- **ES COPIA.-** Se
25 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- **En**
26 presente contrato se encuentra exento de impuestos, según
27 Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de
28 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y



1 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
2 setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil
3 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
4 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
5 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
6 escritura, en alta voz, de principio a fin, al
7 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
8 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

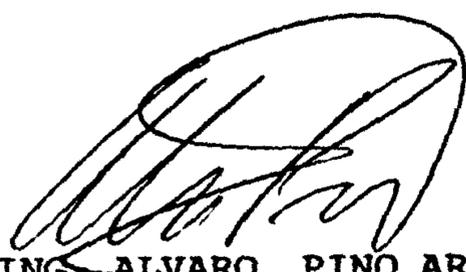
9
10
11 
12
13 ING. ALVARO PINO ARROBA, GERENTE

14 GENERAL DE LA CIA. BIOSUPER S.A.--

15 C.C. # 09-11934503.-

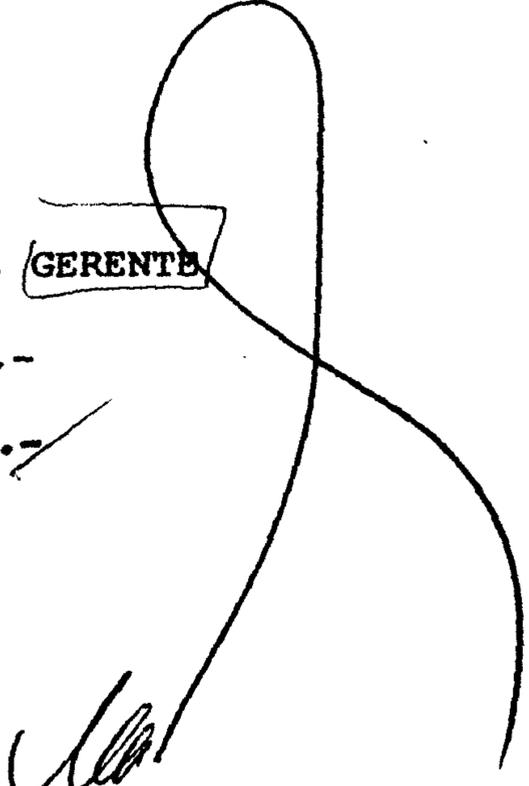
16 C.V. # 0543-299.-

17 R.U.C. CIA. # 0990666407001.-

18
19 
20
21 ING. ALVARO PINO ARROBA, GERENTE

22 DE LA CIA. BIOTRADE S.A.--

23 R.U.C. # 0991291067001.-

24
25
26 
27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "BIOSUPER S.A.",
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1998**

0000006
absorbente

En la ciudad de Guayaquil, al 1 día del mes de octubre de 1998, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Catamayo 116 y Benjamín Carrión, se reúnen los accionistas de BIOSUPER S.A., a saber: señor Alberto Pino Maulme, propietario de cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta (58.250) acciones; señor Enrique Pino Maulme, propietario de cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta (58.250) acciones; UNIVERSALTRADE S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, Lcdo. Daniel Pino Arroba, propietaria de cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta (58.250) acciones; y, PREDIAL TARIFA S.A., debidamente representada por su Gerente y representante legal, Ing. Alvaro Pino Arroba, propietaria de cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta (58.250) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un calor de un mil (S/.1.000) cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad. ✓

233.000

Presidente la sesión y actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Enrique Pino Maulme y como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Ing. Alvaro Pino Arroba. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de doscientos treinta y tres millones de sucres (S/.233'000.000) estos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse, sin necesidad del requisito de previa convocatoria, en Junta General Universal y Extraordinaria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: ✓

1. Conocer y resolver sobre la fusión de BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A. por absorción de ésta última; y, ✓
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía. ✓

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía. Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y procede al tratar el primer punto del orden del día, esto es, la fusión de BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A. por absorción de ésta última. ✓



Toma la palabra el señor Alberto Pino Maulme y manifiesta que como es de conocimiento de los demás accionistas, debido a la íntima relación existente entre las compañías BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A., tanto en el aspecto administrativo como en la composición accionaria, así como la similitud de sus objetos sociales y complemento en sus actividades mercantiles, resulta conveniente a los intereses de la compañía su fusión con la compañía BIOTRADE S.A. por absorción de ésta última, por lo que propone a la Junta analizar esta posibilidad. ✓

La Junta conoce la propuesta presentada por el señor Alberto Pino Maulme, y luego de la deliberación correspondiente, resuelve por unanimidad: ✓

[Handwritten signature]

1. Aprobar la fusión por absorción de las compañías BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A., siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la absorbida. ✓
2. Aprobar que BIOSUPER S.A. asuma, como consecuencia de la fusión por absorción, la totalidad del activo y del pasivo de BIOTRADE S.A., adquiriendo aquella las

*fusión.
liquidador*

ABSORBENTE

[Handwritten signature]

responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la compañía absorbida.

3. Aprobar los balances finales y consolidados de BIOSUPER S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
4. Que los actuales accionistas de BIOTRADE S.A. pasen a ser accionistas de BIOSUPER S.A., recibiendo acciones liberadas emitidas por ésta, en proporción a sus participaciones en aquélla.
5. Autorizar a los representantes legales de BIOSUPER S.A. para que suscriban la escritura pública de fusión por absorción según lo dispuesto por esta Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, a cuyo efecto se aprobaron los balances presentados a esta Junta, sin perjuicio de facultarlo expresamente para que convenga o determine, según su mejor criterio las condiciones o términos adicionales que fueren menester para perfeccionar a la mayor brevedad posible los acuerdos aquí adoptados.
6. Que la compañía BIOSUPER S.A. continúe rigiéndose por su estatuto social, y únicamente se modificará su estatuto social en el artículo relativo al capital de la compañía.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Ing. Alvaro Pino Arroba quien expresa que como consecuencia de la fusión por absorción resulta, se debe aumentar el capital de la compañía, de tal manera que el capital actual de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (S/.233'000.000) DE SUCRES sea aumentado en la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES (S/93'000.000) DE SUCRES, mediante la emisión de noventa y tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una, a favor de los accionistas de BIOTRADE S.A., por lo tanto, el capital del BIOSUPER S.A. quedará elevado a la suma de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES (S/.326'000.000) DE SUCRES, representado en trescientos veintiséis mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una. El Ing. Alvaro Pino Arroba expresa, además, que una vez aprobado el aumento de capital de la compañía, se deberá reformar el artículo cuarto del estatuto social, en lo referente al capital.

La Junta luego de conocer la propuesta presentada por el Ing. Alvaro Pino Arroba y de la correspondiente deliberación, decide por unanimidad:

1. Aumentar le capital de la compañía BIOSUPER S.A. de la manera propuesta por el Ing. Alvaro Pino Arroba, esto es, en la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de noventa y tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una, con lo cual el capital de la compañía será de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES (S/.326'000.000) DE SUCRES, dividido en trescientos veintiséis mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una.
2. Todos los accionistas de BIOTRADE S.A. han decidido ejercer su derecho de permanecer en la compañía fusionada, por lo que todos se encuentran conformes con la fusión.
3. Que las acciones con motivo del presente aumento de capital serán emitidas a favor de los accionistas de BIOTRADE S.A., en proporción a sus participaciones en ésta, de modo que el cuadro accionario de la compañía BIOSUPER S.A. quedará conformado de la siguiente manera:

participación accionaria

aumento
73'000.000
93.000
x 1.000

0000007

ACCIONISTAS	# DE ACCIONES ACTUAL EN BIOSUPER S.A.	# DE ACCIONES ACTUAL EN BIOTRADE S.A.	# DE ACCIONES TOTAL POR FUSIÓN	# NUEVO CAPITAL (S/.) BIOSUPER S.A.
ALBERTO PINO MAULME	58.250	23.250	81.500	81'500.000
ENRIQUE PINO MAULME	58.250	23.250	81.500	81'500.000
UNIVERSALTRADE S.A.	58.250	23.250	81.500	81'500.000
PREDIAL TARIFA S.A.	58.250	23.250	81.500	81'500.000
TOTAL	233.000	93.000	326.000	326'000.000

4. En lo referente a la reforma del estatuto social de la compañía, la Junta decide por unanimidad reformar el artículo Cuarto, el mismo que dirá:

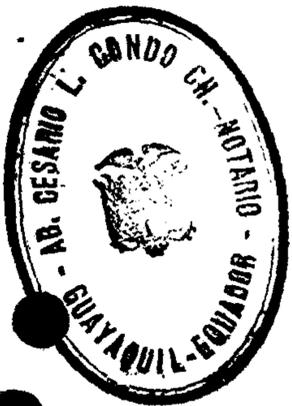
"ARTÍCULO CUARTO.- El capital de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE SUCRES (S/.326'000.000), dividido en trescientas veintiséis mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero cero uno a la trescientos veintiséis mil inclusive. Los títulos serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones de Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 13h00. Para constancia de los cual suscriben la presente acta todos los asistentes a esta sesión.- f) Enrique Pino Maulme, Presidente Ad-Hoc.- f) Ing. Alvaro Pino Arroba, Secretario.- f) Alberto Pino Maulme.- f) p. UNIVERSALTRADE S.A., Lcdo. Daniel Pino Arroba.- f) Enrique Pino Maulme.- f) p. PREDIAL TARIFA S.A., Ing. Alvaro Pino Arroba.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía BIOSUPER S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, octubre 1 de 1998.-



Ing. Alvaro Pino Arroba
SECRETARIO



ESPACIO
BLANCO

d.

BIOSUPER S.A.
BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

3,453,002,652.19

DISPONIBLE

287,591,273.75

CAJA & BANCOS

287,591,273.75

Caja 250,000.00
Bancos M.N. 4,937,011.95
Bancos M.E. 292,278,285.70

EXIGIBLE

2,648,707,121.44

CTAS.Y DCMTOS.POR COBRAR

2,606,833,561.78

Cuentas por Cobrar 8,700,000.00
Deudores Varios 2,398,062,982.78
Anticipo a Contratistas
Anticipo a Proveedores 70,579.00

EMPLEADOS

7,138,619.80

Prestamos a Empleados

7,138,619.80

PAGOS ANTICIPADOS

34,604,319.86

Impos.Renta Anticipado 31,159,121.00
Impos.Retenciones Fuente 3,445,198.86

OTROS ACTIVOS CORRIENTES

130,620.00

Depositos en Garantia

130,620.00

REALIZABLE

516,704,257.00

INVENTARIOS

516,704,257.00

Productos en Proceso

516,704,257.00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

3,453,002,652.19

Handwritten signature

Handwritten mark

**DIOSUPER S.A.
BALANCE GENERAL**

0000008

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ACTIVO FIJO		753,043,211.60
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE		20,978,450.00
Terrenos	20,978,450.00	
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		2,159,850,914.00
Obras Infraestructuras	1,034,222,629.00	
Equipos y Herramientas	105,039,005.00	
Maquinarias	477,170,460.00	
Muebles y Enseres	98,685,435.00	
Equipos de Computacion	9,572,218.00	
Vehiculos	411,388,842.00	
Equipos e Implementos Lab.	23,772,325.00	
DEPRECIACION ACUMULADA		1,427,786,152.32
Obras Infraestructuras	691,568,725.32	
Equipos y Herramientas	72,767,822.00	
Maquinarias	327,894,752.00	
Muebles y Enseres	77,656,797.00	
Equipos de Computacion	8,401,943.00	
Vehiculos	240,481,951.00	
Equipos Laboratorios	9,014,162.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES		2,508,633,358.48
ACTIVO A LARGO PLAZO		2,508,633,358.48
CTAS. Y DCMTOS. POR COBRAR		2,029,628,695.12
C X C Cias. Relacionadas	2,029,628,695.12	
C X C Accionistas		
INVERSIONES LARGO PLAZO		479,004,663.36
Inversiones a Largo Plazo	479,004,663.36	
TOTAL DEL ACTIVO		6,714,679,222.39

ING. COM. MARCIA CARABAJA ORTEGA
CONTADORA GENERAL

ING. ALVARO PINO ARROBA
GERENTE GENERAL



dx

BIOUPER S.A.
BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

5,249,843,275.63

EXIGIBLE

5,249,843,275.63

CTAS. Y DCMTOS. POR PAGAR

5,230,252,717.63

Proveedores Nacionales 34,567,154.00
Obligaciones Bancos ME 4,975,658,079.00
Acreedores Varios 219,042,011.63
Sueldos por Pagar 983,473.00

PROVISION BENEFICIOS SOCIALES

11,847,620.00

Decimo Tercer Sueldo 9,781,994.00
Decimo Cuarto Sueldo 699,442.00
Decimo Quinto Sueldo 1,366,184.00

APORTES IESS POR PAGAR

6,064,476.00

Aporte Patronal 1,521,896.00
Aporte Individual 1,321,670.00
Aporte Secap - Iece 136,501.00
Fondo de Reserva 3,068,187.00
Prestamos Quirograf. e Hipotecarios 16,222.00

IMPUESTOS RETENIDOS

1,678,462.00

Impuestos Retenciones Fuente 1,514,364.00
Impuestos Varios 164,098.00

TOTAL DEL PASIVO

5,250,833,643.63

ESPACIO
BLANCO

RR

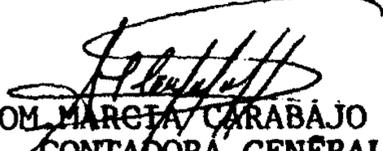
of

BIOSUPER S.A.
BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

0000009

PATRIMONIO		1,463,845,378.72
<hr/>		
CAPITAL SOCIAL		233,000,000.00
<hr/>		
Acciones	233,000,000.00	
<hr/>		
RESERVAS		41,100,921.20
<hr/>		
Reserva Legal	5,699,832.00	
Reservas Facultativas	35,401,089.20	
<hr/>		
RESERVAS POR REV.DEL PATRIMONIO		953,983,300.08
<hr/>		
Reservas por Rev.del Patrimonio	953,983,300.08	
<hr/>		
RESULTADOS		235,761,357.44
<hr/>		
Utilidad Acumulada	46,189,646.39	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	189,571,711.05	
<hr/>		
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		6,714,679,222.35


ING. COM. MARGTA CARABÁJO ORTEGA
CONTADORA GENERAL


ING. ALVARO PINO ARROBA
GERENTE GENERAL



of

BIOSUPER S.A.
BALANCE CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE:			
CAJA & BANCOS			\$3,015,399,764.27
Caja	\$20,402,012.00	\$341,238,554.43	
Bancos M.N.	\$28,558,256.73		
Bancos M.E.	\$292,278,285.70		
EXIGIBLE:			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		\$2,616,749,095.78	
Cuentas por Cobrar	\$8,700,000.00		
Deudores Varios	\$2,607,978,516.78		
Anticipo a Proveedores	\$70,579.00		
EMPLEADOS		\$7,138,619.80	
Prestamos a Empleados	\$7,138,619.80		
PAGOS ANTICIPADOS		\$49,841,874.26	
Impto.Renta Anticipado	\$41,879,449.00		
Impto.Retencion Fuente	\$7,962,425.26		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		\$431,620.00	
Depositos en Garantia	\$431,620.00		
REALIZABLE			\$982,628,350.00
INVENTARIOS		\$982,628,350.00	
Productos en Proceso	\$516,704,257.00		
Terrenos	\$465,924,093.00		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			\$3,998,028,114.27

PK

of.

BIOSUPER S.A.
BALANCE CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

0000010

ACTIVO FIJO		\$1,243,842,786.83
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	\$20,978,450.00	
Terrenos	\$20,978,450.00	
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	\$2,650,650,449.15	
Obras Infraestructuras	\$1,034,222,629.00	
Equipos y Herramientas	\$105,039,005.00	
Maquinarias	\$477,170,460.00	
Muebles y Enseres	\$137,716,480.00	
Equipos de Computacion	\$9,572,218.00	
Vehiculos	\$411,388,842.00	
Equipos e Implementos L	\$23,772,325.00	
Edificio e Instalacione	\$451,768,490.15	
DEPRECIACION ACUMULADA	(\$1,427,786,112.32)	
Obras Infraestructura	(\$691,568,725.32)	
Equipos y Herramientas	(\$72,767,822.00)	
Maquinarias	(\$327,894,752.00)	
Muebles y Enseres	(\$77,656,757.00)	
Equipos de Computacion	(\$8,401,943.00)	
Vehiculos	(\$240,481,951.00)	
Equipos Laboratorios	(\$9,014,162.00)	
Edificios e Instalacion	\$0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$2,508,633,358.48
ACTIVO A LARGO PLAZO		\$2,508,633,358.48
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	\$2,029,628,695.12	
Ctas.por Cob.Cias.Relac	\$2,029,628,695.12	
INVERSIONES LARGO PLAZO	\$479,004,663.36	
Inversiones a Largo Pla	\$479,004,663.36	
TOTAL DEL ACTIVO		\$7,750,504,259.38

ING. MARCIA CARABAJO ORTEGA
CONTADORA GENERAL

ING. ALVARO PINO ARROBA
GERENTE GENERAL



of

BIOSUPER S. A.
BALANCE CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			\$6,274,439,648.31
EXIGIBLE			\$6,274,439,648.31
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		\$6,253,232,825.63	
Proveedores Nacionales	\$34,567,154.00		
Obligaciones Bancos M.E	\$5,889,341,194.00		
Acreedores Varios	\$328,339,004.63		
Sueldos por Pagar	\$985,473.00		
BENEFICIOS SOCIALES		\$13,420,123.68	
Decimo Tercer Sueldo	\$10,098,652.99		
Decimo Cuarto Sueldo	\$1,301,945.69		
Decimo Quinto Sueldo	\$1,524,525.00		
Decimo Sexto Sueldo	\$495,000.00		
APORTES IESS POR PAGAR		\$6,108,237.00	
Aporte Patronal	\$1,521,896.00		
Aporte Individual	\$1,340,420.00		
Aporte Secap - Iece	\$136,501.00		
Fondo de Reserva	\$3,093,198.00		
Prestamos Quirogr. e Hi	\$16,222.00		
IMPUESTOS RETENIDOS		\$1,678,462.00	
Impuestos Retenciones F	\$1,514,364.00		
Impuestos Varios	\$164,098.00		
PASIVO NO CORRIENTE			\$10,439,788.00
EXIGIBLE			\$990,368.00
CUENTAS Y DOC. POR PAGAR L.P.		\$990,368.00	
Ctas. por Pagar Cias. Rel	\$990,368.00		
NO EXIGIBLE			\$9,449,420.00
CUENTAS Y DOC. POR PAGAR L.P.		\$9,449,420.00	
Ctas. por Pagar Accionis	\$9,449,420.00		
TOTAL DEL PASIVO			\$6,284,879,436.31

AK

of

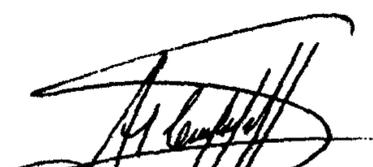
BIOSUPER S. A.
BALANCE CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

0000011

PATRIMONIO		\$1,465,624,783.27
CAPITAL SOCIAL		
Acciones	\$326,000,000.00	\$326,000,000.00
RESERVAS		\$41,100,921.20
Reserva Legal	\$5,699,832.00	
Reservas Facultativas	\$35,401,089.20	
RESERVAS POR REV. DEL PATRIMONIO		\$982,017,560.08
Reservas por Rev. del Pa	\$982,017,560.08	
REEXPRESION MONETARIA		\$36,712,293.54
Reexpresion Monetaria	\$36,712,293.54	
RESULTADOS		\$79,794,008.45
Utilidad Acumulada	\$46,189,646.39	
Utilidad del Ejercicio	\$33,604,362.06	

AL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

\$7,750,504,219.58


ING. COM. MARCIA YATABAJO ORTEGA
CONTADORA GENERAL


ING. ALVARO PINO ARROBA
GERENTE GENERAL



of

BIOSUPER S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, febrero 25 de 1998

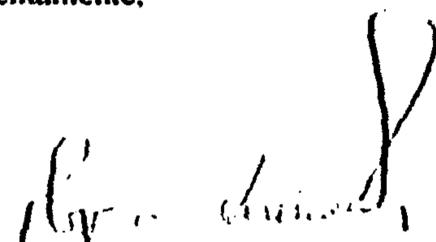
Señor Ingeniero
ALVARO ERNESTO PINO ARROBA ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

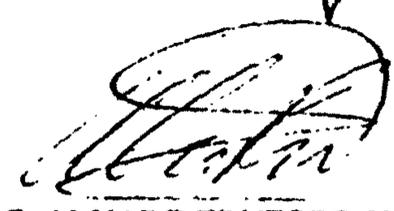
Cúmplame comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "BIOSUPER S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS (5), contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Usted reemplazará al Sr. Ingeniero Alvaro Pino Ycaza, quien renunció, al cargo que ejercía desde abril 19 de 1994 ✓

La compañía "BIOSUPER S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de noviembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 8 de Diciembre de 1983.

Atentamente,


Sr. Alberto Pino Maulme
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO y agradezco el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "BIOSUPER S.A." para el cual he sido designado. - Guayaquil, febrero 25 de 1998.


ING. ALVARO ERNESTO PINO ARROBA
C.I. # 091193450-3 ✓
Ecuatoriano
Dolores Sucre # 308 y Rosendo Avilés

of

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folios 225657 Registro Mercantil No.
5862 Repertorio No. 7087

0000012

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, Marzo 26 de 1994

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
14.185 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, Marzo 26 de 1994

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor = 62.000 = por este trabajo

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Eto. del Cantón
Guayaquil



ESPANCILO
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "BIOTRADE S.A.",
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1998**

aprobada

En la ciudad de Guayaquil, al 1 día del mes de octubre de 1998, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Catamayo 116 y Benjamín Carrión, se reúnen los accionistas de BIOTRADE S.A., a saber: señor Alberto Pino Maulme, propietario de veintitrés mil doscientas cincuenta (23.250) acciones; señor Enrique Pino Maulme, propietario de veintitrés mil doscientas cincuenta (23.250) acciones; UNIVERSALTRADE S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, Lcdo. Daniel Pino Arroba, propietaria de veintitrés mil doscientas cincuenta (23.250) acciones; y, PREDIAL TARIFA S.A., debidamente representada por su Gerente y representante legal, Ing. Alvaro Pino Arroba, propietaria de veintitrés mil doscientas cincuenta (23.250) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un mil (S/.1.000) cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.

93.000

Presidente la sesión y actúa como Presidente de la Junta, el señor Enrique Pino Maulme, Presidente de la compañía y como Secretario, el Gerente, señor Ing. Alvaro Pino Arroba. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de noventa y tres millones de sucres (S/.93'000.000), estos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse, sin necesidad del requisito de previa convocatoria, en Junta General Universal y Extraordinaria, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la fusión de BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A. por absorción de ésta última.

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía. Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y procede al tratar el único punto del orden del día, esto es, la fusión de BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A. por absorción de ésta última.

Toma la palabra el señor Alberto Pino Maulme y manifiesta que como es de conocimiento de los demás accionistas, debido a la íntima relación existente entre las compañías BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A., tanto en el aspecto administrativo como en la composición accionaria, así como la similitud de sus objetos sociales y complemento en sus actividades mercantiles, resulta conveniente a los intereses de la compañía su fusión con la compañía BIOSUPER S.A. por absorción de BIOTRADE S.A., por lo que propone a la Junta analizar esta posibilidad.

La Junta conoce la propuesta presentada por el señor Alberto Pino Maulme, y luego de la deliberación correspondiente, resuelve por unanimidad:

1. Aprobar la disolución de la compañía BIOTRADE S.A. que se fusionará y será absorbida por la compañía BIOSUPER S.A.
2. Aprobar la fusión por absorción de las compañías BIOSUPER S.A. y BIOTRADE S.A., siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la absorbida.
3. Aprobar el traspaso de la totalidad del activo y del pasivo de BIOTRADE S.A. a favor de la compañía absorbente BIOSUPER S.A., adquiriendo ésta las

disolución
sesión

A B S O R B I D A

af

**BIOTRADE S.A.
BALANCE GENERAL**

0000013

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

545,025,462.00

DISPONIBLE

53,647,280.68

CAJA & BANCOS

53,647,280.68

Caja 20,152,012.00
Banco La Previsora 33,495,268.68

EXIGIBLE

25,454,088.40

CUENTAS Y DCMTOS POR COBRAR 9,915,534.00

Deudores Varios 9,915,534.00

PAGOS ANTICIPADOS

15,237,554.40

Impuesto Renta Anticipado 10,720,328.00
Impuesto Retencion Fuente 4,517,226.40

OTROS ACTIVOS CORRIENTES

301,000.00

Depositos en Garantia 301,000.00

REALIZABLE

465,924,093.00

INVENTARIOS

465,924,093.00

Terrenos 465,924,093.00
Local Comercial

ACTIVO FIJO

490,799,535.15

ACTIVO FIJO DEPRECIABLE

490,799,535.15

Edificios e Instalaciones 451,768,490.15
Muebles & Enseres 39,031,045.00

DEPRECIACION ACUMULADA

Edificios e Instalaciones
Muebles & Enseres

TOTAL DEL ACTIVO

1,035,824,997.23

Handwritten signature and initials

responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de BIOTRADE S.A.

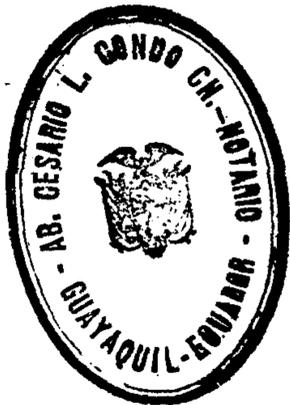
4. Aprobar los balances finales y consolidados de BIOSUPER S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
5. Que los actuales accionistas de BIOTRADE S.A. pasen a ser accionistas de BIOSUPER S.A., recibiendo acciones liberadas emitidas por ésta, en proporción a sus participaciones en aquélla.
6. Autorizar a los representantes legales de BIOTRADE S.A. para que suscriban la escritura pública de fusión por absorción según lo dispuesto por esta Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, a cuyo efecto se aprobaron los balances presentados a esta Junta, sin perjuicio de facultarlo expresamente para que convenga o determine, según su mejor criterio las condiciones o términos adicionales que fueren menester para perfeccionar a la mayor brevedad posible los acuerdos aquí adoptados.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15h00. Para constancia de lo cual suscriben la presente acta todos los asistentes a esta sesión.- f) Enrique Pino Maulme, Presidente.- f) Ing. Alvaro Pino Arroba, Secretario.- f) Alberto Pino Maulme.- f) p. UNIVERSALTRADE S.A., Lcdo. Daniel Pino Arroba.- f) Enrique Pino Maulme.- f) p. PREDIAL TARIFA S.A., Ing. Alvaro Pino Arroba.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía BIOTRADE S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, octubre 1 de 1998.-



Ing. Alvaro Pino Arroba
SECRETARIO



of.

DIOTRADE S.A.
BALANCE GENERAL

0000014

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

1,024,596,372.69

EXIGIBLE

1,024,596,372.69

CUENTAS Y DCMTOS POR PAGAR

1,022,980,108.00

Obligaciones Bcos.M.E.
Acreedores Varios

913,683,115.00

109,296,993.00

BENEFICIOS SOCIALES

1,572,503.69

Decimo Tercer Sueldo
Decimo Cuarto Sueldo
Decimo Quinto Sueldo
Decimo Sexto Sueldo

316,658.99

602,503.69

158,341.01

495,000.00

APORTES IESS POR PAGAR

43,761.00

Aporte Individual
Fondo de Reservas

18,750.00

25,011.00

PASIVO NO CORRIENTE

9,449,420.00

NO EXIGIBLE

9,449,420.00

CUENTAS Y DCMTOS.POR PAGAR L.P.

9,449,420.00

C x P - Accionistas

9,449,420.00

TOTAL DEL PASIVO

1,034,045,792.69



Handwritten signature

Handwritten initials

BIOTRADE S.A.
BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

PATRIMONIO		1,779,204.54
<hr/>		
CAPITAL SOCIAL		93,000,000.00
<hr/>		
Acciones	93,000,000.00	
<hr/>		
RESERVAS POR REV.DEL PATRIMONIO		18,671,274.00
<hr/>		
Reservas Rev.del Patrimonio	18,671,274.00	
<hr/>		
REEXPRESION MONETARIA		46,075,279.54
<hr/>		
Reexpresion Monetaria	46,075,279.54	
<hr/>		
RESULTADOS		(155,967,349.00)
<hr/>		
PERDIDA DEL EJERCICIO	(155,967,349.00)	
<hr/>		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,035,824,997.23


ING. MARCIA CARABAJO ORTEGA
CONTADORA GENERAL


ING. ALVARO PINO ARROBA
GERENTE GENERAL

of

BIOTRADE S.A.

Guayaquil - Ecuador

0000015

Guayaquil, febrero 26 de 1998

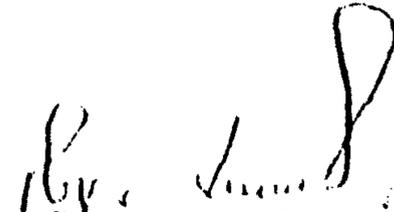
Señor Ingeniero
ALVARO ERNESTO PINO ARROBA,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

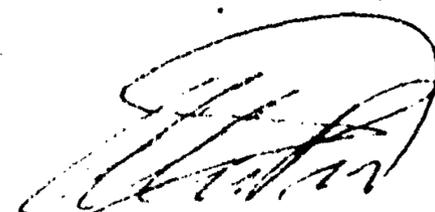
Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "BIOTRADE S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS (5), contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Usted reemplazará al Sr. Ingeniero Alvaro Pino Ycaza, quien renunció, al cargo que ejercía desde mayo 12 de 1994.

La compañía "BIOTRADE S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 23 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 27 de abril de 1994.

Atentamente,


Sr. Alberto Pino Maulme
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO y agradezco el cargo de GERENTE de la compañía "BIOTRADE S.A." para el cual he sido designado. - Guayaquil, febrero 26 de 1998.


INGE. ALVARO ERNESTO PINO ARROBA,
C.I. # 091193450-3
Ecuatoriano
Dolores Sucre # 308 y Rosendo Avilés

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 2324 Registro Mercantil No.
6002 Repertorio No. 9245

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Mayo de 1998

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
17342 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 27 de Mayo de 1998

[Signature]
Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
VALOR PAGO por este trabajo
51.62.000

CERTIFICADO Que esta xerocopia
es igual a su original.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello con-
fiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
estereos fojas útiles, xerox.-Guayaquil, a uno de Octubre de
mil novecientos noventa y ocho.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

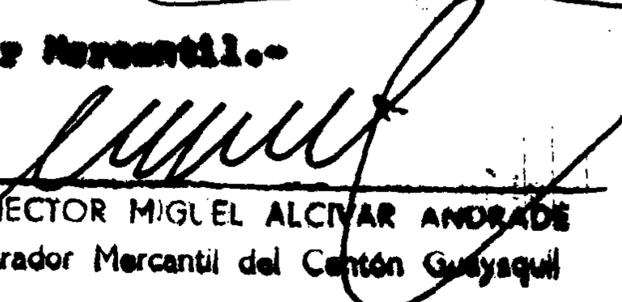


0000016
mé nota al margen de la matriz original de la presente que
por Resolución número: 99-2-1-1-0000273, del señor
Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 29 de Enero
de 1.999, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas
pertinentes.- Guayaquil, a primero de Febrero de mil
novecientos noventa y nueve.-


Ab. Gesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

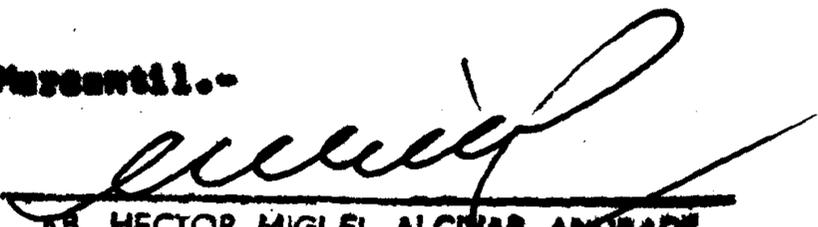


**CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de la ordenada en
la Resolución número 99-2-1-1-0000273, dictada el 19 de Enero de 1,999,
por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escri-
tura, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA DE BISTRAGE S.A.,
FUSION QUE POR ASERCCION HACE BISSUPER S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUDE-
TO Y REFORMA DE ESTATUTOS, Y LA CANCELACION DE INSCRIPCION DE BISTRAGE
S.A., de fojas 2.313 a 2.341, número 227 del Registro Industrial y con-
tada bajo el número 4.819 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo dos de mil
novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-**


AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copia auténtica
de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733,
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, Marzo dos de mil novecientos noventa y nueve.- El Registro-**

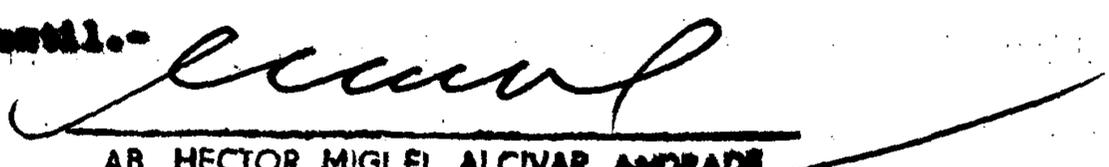
der Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

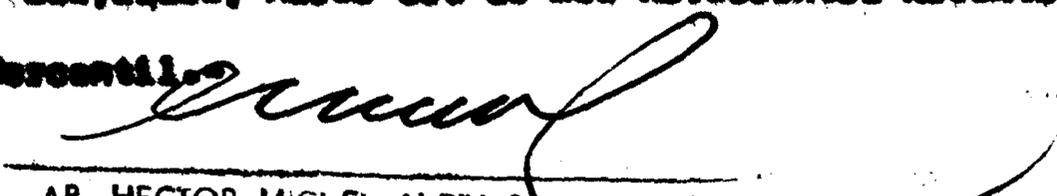
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la **DISOLUCION ANTICIPADA** de **BIOTRADE S.A.**, a fojas 15.198 del Registro Mercantil de 1.996; y, -
29.748 de igual Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo dos de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la **FUSION QUE POR ABSORCION** hace **BIOSUPER S.A.**, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS a fojas 20.997 del Registro Industrial de 1.983; 7.311 de igual Registro de 1.987; 24.682 del mismo Registro de 1.988; 23.912 del mencionado Registro de 1.991; y, 1.734 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo dos de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la **Cancelación de inscripción** de **BIOTRADE S.A.** a fojas 15.198 del Registro Mercantil de 1.996; y, -
29.748 del mismo Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo dos de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Auto-

rización de la Cámara de Comercio de Guayaquil de **ESTRADA S.A.**
Guayaquil, Marzo dos de mil novecientos noventa i nueve.- El **Regis-**
trador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado
de la Cámara Nacional de Acuicultura de **SISSEFER S.A.-** Guaya -
quil, Marzo dos de mil novecientos noventa i nueve.- El **Registrador**
Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

